



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
28 de marzo de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### Cuarto período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de mayo de 2005

Tema 3 del programa provisional\*

**Tema especial: Objetivos de Desarrollo del Milenio y Pueblos Indígenas**

### Información enviada por el sistema de las Naciones Unidas

#### Nota de la Secretaría

#### Adición

### Contribución del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia\*\*

#### *Resumen*

Las actividades que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha realizado conjuntamente con los pueblos indígenas, especialmente las mujeres y los niños, y en apoyo de ellos, desde el último período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y de conformidad con las recomendaciones de ese órgano se han centrado en la promoción de los derechos de los niños indígenas, incluido el acceso a la salud y la educación, el empoderamiento de las mujeres para que participen en la adopción de decisiones y tengan una influencia en ellas, y el trabajo con los gobiernos para asegurar que las medidas que tomen en pro de los objetivos de desarrollo del Milenio tengan en cuenta las necesidades y la situación concreta de los pueblos indígenas. En particular, la oficina regional del UNICEF para América Latina y el Caribe publicó un documento marco para orientar las actividades que el UNICEF realice con los pueblos indígenas en esa región.

---

\* E/C.19/2005/1.

\*\* El presente documento se presentó con demora para asegurar la inclusión de la información más reciente.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Respuesta a las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas .....	1-17	3
A. Mujeres y niñas indígenas .....	1-8	3
B. Las mujeres y los niños indígenas en zonas de conflicto.....	9-10	4
C. Educación intercultural y bilingüe, incluida la educación de las niñas.....	11	5
D. Migración.....	12-13	5
E. Salud.....	14-17	5
II. Otra información importante .....	18-25	6
A. Un marco regional para las actividades del UNICEF con los pueblos indígenas .....	18-19	6
B. UNICEF-Perú: medidas para prevenir la extinción de las poblaciones indígenas del Amazonas.....	20-24	7
C. UNICEF-Venezuela: estudio sobre hábitos de crianza en seis comunidades indígenas .....	25	8
III. Información y sugerencias relativas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas .....	26-43	8
Objetivo de Desarrollo del Milenio 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre .....	28-33	9
Objetivo de Desarrollo del Milenio 2: Lograr la enseñanza primaria universal .....	34-43	10

## **I. Respuesta a las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas**

### **A. Mujeres y niñas indígenas**

1. En la declaración de objetivos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se afirma que “El UNICEF, por medio de sus programas por países, tiene el objetivo de promover la igualdad de derechos de la mujer y de las niñas y de apoyar su plena participación en el desarrollo político, social y económico de sus comunidades”. Dado que las mujeres indígenas son discriminadas y marginadas con mayor frecuencia, como indígenas y como mujeres, el UNICEF presta especial atención a las mujeres y las niñas indígenas, y apoya una gran variedad de actividades destinadas a darles los elementos necesarios para que realicen sus derechos.

2. El Foro Permanente formuló varias recomendaciones al sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la no discriminación, el empoderamiento y la participación de las mujeres indígenas. El UNICEF considera que los derechos de las mujeres y los niños son interdependientes y se refuerzan mutuamente; la realización de los derechos de los niños supone, pues, la realización de los derechos de las mujeres.

3. En Guatemala, por ejemplo, las mujeres y las niñas en general y en particular las indígenas, son víctimas de discriminación y carecen de oportunidades. Las leyes de descentralización, los Consejos de Desarrollo y las reformas de los códigos municipales realizadas en julio de 2002, ofrecen a las mujeres y los pueblos indígenas nuevas posibilidades de participar en la adopción de decisiones en los planos municipal, departamental y nacional. Sin embargo, las estructuras tradicionales limitan la participación de las mujeres y las niñas en la sociedad. A pesar de ello, el nivel de participación e influencia de las mujeres en distintos aspectos de la vida local y nacional ha registrado cierto aumento. El UNICEF contribuyó a la difusión de información sobre leyes que apoyan efectivamente la participación cívica de sectores desfavorecidos de la población, promoviendo al mismo tiempo la participación de las mujeres mayas en la esfera política. Se han promovido progresivamente las capacidades de auditoría social para supervisar los progresos del adelanto de las mujeres y las niñas, la igualdad entre los géneros y la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones.

4. En Bolivia, el Programa de Desarrollo Local Integrado (PRODELI) siguió promoviendo la igualdad entre los géneros y la acción afirmativa para crear un grupo de mujeres indígenas dirigentes y empoderarlo y garantizar su participación en los mecanismos de vigilancia social y desarrollo de la comunidad (como la junta administrativa de los bancos comunitarios de microcrédito o los comités comunitarios de abastecimiento de agua y saneamiento). Además, el PRODELI apoya la participación activa de las mujeres. Este proceso incluye alfabetización de adultos y actividades de enseñanza alternativas, dirigidas fundamentalmente a las mujeres y a capacitar el personal de las dependencias departamentales que se ocupan de las cuestiones de género, para facilitar iniciativas como los foros sobre liderazgo para consejeras de los gobiernos municipales.

5. Entre los problemas graves que enfrentan las indígenas se encuentra la violencia. Una de las estrategias que el UNICEF ha concebido especialmente para hacer frente a las preocupaciones y las necesidades particulares de las mujeres es abordar el problema de la violencia por motivos de género. En Bolivia, por ejemplo, donde

la mayoría de la población es indígena, la oficina local del UNICEF ayudó a crear material didáctico sobre los derechos de las mujeres, apoyó actividades para la reinserción social de niñas que viven en la calle, contribuyó a efectuar un estudio sobre la violencia basada en el género y patrocinó un módulo de la reciente encuesta demográfica y sanitaria relativo a la violencia contra las mujeres. Se incluyeron indicadores relacionados con el género en varios estudios efectuados en 2004. Finalmente, a través del Comité Interagencial de Género y en coordinación con él, la oficina del UNICEF en el país prestó asistencia técnica al Viceministerio de Asuntos de la Mujer para formular su plan de acción estratégico.

6. En Venezuela, en 2004, el UNICEF y sus asociados, pusieron en marcha un sistema de apoyo para las mujeres víctimas de la violencia en el hogar (semejante al que el UNICEF había apoyado anteriormente en todo el país) mediante la instalación de una línea telefónica gratuita en Zulia, una región con gran densidad de población indígena. Además, se organizaron actividades para capacitar y difundir información sobre los derechos de las mujeres y la igualdad entre los géneros.

7. En México, el UNICEF, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) organizaron una reunión para mujeres indígenas dirigentes de la región con miras a entablar un diálogo entre ellas y con organismos de las Naciones Unidas, como base de la labor futura.

8. En Namibia, el UNICEF prestó apoyo a dos organizaciones no gubernamentales para llevar a cabo una campaña de educación sobre derechos en 13 regiones, centrada en la violencia contra las mujeres y los niños, así como sobre la legislación vigente para proteger a las víctimas de la violencia. Se preparó material impreso y electrónico sobre información, educación y comunicaciones en materia de violencia basada en el género, justicia de menores, educación de las niñas, una guía de violencia en el hogar y la Ley de Igualdad en el Matrimonio (traducida en cinco idiomas indígenas).

## **B. Las mujeres y los niños indígenas en zonas de conflicto**

9. El UNICEF trabaja para proteger a las mujeres y los niños que viven en zonas de conflicto, centrándose en los más vulnerables. En los lugares donde los pueblos indígenas sufren desproporcionadamente los efectos del conflicto, el UNICEF presta asistencia de emergencia y promueve su protección, incluso durante la elaboración del acuerdo de paz, como ocurrió en Guatemala en el decenio de 1990.

10. En Colombia, el UNICEF y sus cinco asociados, entre los que se encuentra la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), prestan ayuda actualmente a cinco comunidades indígenas desplazadas del río Opogadó (1.480 personas) y 1.620 personas de ascendencia africana de los ríos Bojayá y San Juan (624 personas); además, acompañó a 22 familias repatriadas de Panamá y les prestó ayuda de emergencia, apoyo a personas desplazadas de 9 comunidades de 2 municipalidades de San Luis y San Francisco, en Antioquía Oriental, y en esta última región está trabajando en el cuidado integral de los niños con un equipo formado localmente en la comunidad de Aquitania. En Colombia, el UNICEF también apoya actividades de prevención de los riesgos asociados con las minas y la atención de las víctimas en las comunidades indígenas, así como programas de rehabilitación psicológica, teniendo en cuenta las características culturales.

### **C. Educación intercultural y bilingüe, incluida la educación de las niñas**

11. En las recomendaciones formuladas en su tercer período de sesiones, el Foro Permanente destacó la importancia de la enseñanza intercultural y bilingüe de los niños indígenas y puso especialmente de relieve la importancia de la educación de las niñas. El UNICEF acoge con satisfacción estas recomendaciones (véase secc. III *infra*) que proporcionan información sobre la labor que realiza el UNICEF para alcanzar el segundo objetivo de desarrollo del Milenio (enseñanza primaria universal).

### **D. Migración**

12. Como señaló el Foro Permanente, la migración afecta seriamente a las comunidades indígenas y puede perturbar el desarrollo de los niños. El UNICEF trabaja para proteger a los niños migrantes a fin de minimizar los efectos de la migración en la realización de sus derechos.

13. En Panamá, por ejemplo, se efectuó una evaluación externa en 2004 del proyecto titulado “Alternativas sociales y educacionales para prevenir el trabajo infantil en las plantaciones de café de Chiriquí oriental”, ejecutado desde 2000 por una organización no gubernamental nacional. Este proyecto cuenta con programas socioeducacionales para niños indígenas que emigran con sus familias durante la cosecha de café en Chiriquí oriental. Desde 2000, se han organizado en la región 40 comités, con participación de la comunidad, para la defensa de los derechos de los niños, cada uno de ellos con un análisis de la situación y planes de acción conexos.

### **E. Salud**

14. En la esfera de la salud, los programas del UNICEF tienen por objetivo promover la realización del derecho de todas las mujeres y todos los niños a tener acceso a servicios sanitarios de calidad. En las comunidades indígenas, este derecho sólo puede realizarse si los servicios de salud tienen en cuenta las culturas indígenas y se elimina la discriminación contra los pueblos indígenas. El UNICEF ha trabajado muy activamente con los gobiernos y las comunidades indígenas para elaborar y aplicar en el plano local y nacional políticas públicas interculturales relativas a la atención prenatal y posnatal. Cuando no existen servicios de salud, el UNICEF ayuda a crear capacidades dentro de las comunidades indígenas para adoptar comportamientos saludables e higiénicos, tratar algunas enfermedades e identificar los casos que deben remitirse a los servicios sanitarios. Las actividades del UNICEF en esta esfera van desde la prevención del paludismo hasta la atención de la salud de la madre y la información en materia de VIH/SIDA.

15. En el Perú, las actividades del UNICEF se centran en la atención de la madre. En 2004, el UNICEF apoyó la capacitación de personal de los servicios de salud, lo que significó fundamentalmente enseñar a trabajadores sanitarios indígenas los elementos básicos del cuidado apropiado durante el embarazo y el parto, así como la forma de reconocer y remitir casos que requieren atención obstétrica y perinatal de urgencia. También se presta ayuda para equipar mejor los servicios de salud y el mejoramiento de

su capacidad de transporte y comunicaciones. El objetivo del programa es adaptar la sanidad a la cultura local, especialmente en las zonas indígenas de las regiones andina y amazónica, y alentar la participación de la comunidad en la atención de la madre y el recién nacido, incluso mediante el establecimiento de “casas de maternidad” para que las mujeres de las zonas rurales aisladas tengan mejor acceso a los servicios de salud. En Río Santiago, por ejemplo, donde viven tribus jíbaras cuyos miembros no están acostumbrados a utilizar los servicios de salud para el cuidado de la madre o el niño, personal capacitado ha atendido a un 27% de las embarazadas, mientras que dos años atrás la tasa era de sólo el 6%. Además, la atención profesional durante el parto y el acceso a exámenes prenatales aumentaron gradualmente, lo mismo que en otras regiones, gracias al apoyo técnico y financiero del UNICEF. Hasta el momento, 18.500 mujeres y sus hijos recién nacidos se han beneficiado de esta iniciativa.

16. En lo que respecta a la prevención y el tratamiento del paludismo en Bolivia, el UNICEF ayudó a desarrollar las capacidades del personal del servicio de salud departamental para realizar la gestión y el análisis de la información relacionada con el paludismo. Además, la colaboración entre el Ministerio de Salud, grupos de la comunidad y organizaciones indígenas de las bases ayudaron a mejorar la pronta detección, el diagnóstico temprano y el tratamiento del paludismo. El UNICEF contribuyó a capacitar 1.800 trabajadores sanitarios para asegurar la aplicación de las reglamentaciones y los procedimientos del seguro universal a la atención de la salud de la madre y el niño en 53 municipalidades y 5 servicios de salud departamentales. En coordinación con organizaciones indígenas de base, el UNICEF también preparó e imprimió material de comunicaciones que se utilizó en cursos prácticos sobre salud para dirigentes comunitarios y trabajadores sanitarios.

17. En Fiji, el UNICEF apoyó en 2004 una conferencia regional sobre acción acelerada contra el VIH/SIDA en el Pacífico patrocinada conjuntamente con el gran Consejo de Jefes de Fiji, que tuvo lugar en Vuda Village (Fiji). Participó en esta conferencia personal de Gobierno y de organizaciones no gubernamentales de 16 países insulares del Pacífico, para examinar las deficiencias y superposiciones de los programas regionales, así como los progresos en el cumplimiento de los compromisos internacionales. Se identificaron tres principales esferas para las actividades de promoción: las mujeres, las niñas y el VIH/SIDA; la educación de los jóvenes y el VIH/SIDA, y el estigma, la discriminación y el VIH/SIDA.

## **II. Otra información importante**

### **A. Un marco regional para las actividades del UNICEF con los pueblos indígenas**

18. En 2004, en la Sexta Cumbre Ministerial sobre los Niños y los Adolescentes celebrada en Costa Rica, la oficina regional del UNICEF para América Latina y el Caribe presentó un documento marco para orientar las actividades del UNICEF con los pueblos indígenas de la región. El documento se elaboró en estrecha consulta con representantes indígenas. En 2003 se estableció un comité directivo de representantes indígenas que incluía miembros del Foro Permanente de la región, cuyo mandato es hacer observaciones en cada etapa del proceso de elaboración y, en general, asesorar a la oficina regional sobre sus actividades con los pueblos indígenas.

19. El documento marco, titulado “Igualdad con dignidad: hacia nuevas formas de actuación con la niñez indígena en América Latina”, examina los aspectos de qué y quién es indígena en América Latina, lo que entraña para los pueblos indígenas su identidad y su territorio, la diversidad etnolingüística y cultural en América Latina, la educación como piedra angular del desarrollo de las poblaciones indígenas, las relaciones interculturales y los derechos de los niños y los adolescentes indígenas. El documento también analiza los obstáculos que impiden la realización de los derechos de los niños y los adolescentes indígenas. El UNICEF espera que los gobiernos, la sociedad civil, los movimientos indígenas y las organizaciones internacionales utilicen con frecuencia este documento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio con los pueblos indígenas.

## **B. UNICEF-Perú: medidas para prevenir la extinción de las poblaciones indígenas del Amazonas**

20. Desde finales de 2003 el UNICEF viene apoyando un ambicioso proyecto en el Perú encaminado a impedir la extinción de dos grupos indígenas del Amazonas.

21. Una epidemia de hepatitis B amenaza a los grupos indígenas candoshi y shapra, que viven a lo largo de los ríos Morona y Pastaza en el departamento de Loreto, una región aislada y marginada del Amazonas peruano. La hepatitis B y la hepatitis D (Delta) son la causa del 58% de las muertes en esta zona geográfica. La epidemia se está difundiendo a los distritos cercanos y se han registrado casos entre otros pueblos indígenas, como el achuar y el quichua. Hay solamente 2.080 candoshi y los shapra no son más de 800. Los estudios demuestran que el 73% de los miembros de estas tribus han sido infectados con el virus de la hepatitis B, y que ello puede producir su extinción.

22. En septiembre de 2003, el UNICEF y el Ministerio de Salud lanzaron una campaña de vacunación de urgencia para socorrer a estas comunidades; hoy en día, el UNICEF-Perú puede decir con certeza que la supervivencia de los candoshi y los shapra es un hecho. Hay ahora una cadena de frío y siete puestos de vacunación y equipo para que las brigadas de vacunación transporten las vacunas. Se han establecido mejores servicios de salud mediante la capacitación de enfermeras candoshi para que transmitan información fiable a cada puesto de vacunación. En las comunidades que forman parte de la jurisdicción de las enfermeras, la planificación se basa en la información sobre el número de mujeres embarazadas, sus períodos de gestación, la distancia geográfica del dispensario y la cantidad de gasolina necesaria para llegar a cada comunidad. Actualmente, el UNICEF-Perú informa de que 164 de los 193 recién nacidos en estas comunidades indígenas se vacunaron dentro de las 24 horas posteriores a su nacimiento (es decir, una cobertura media del 85%).

23. La campaña de vacunación ha sido una de las iniciativas más complejas dirigidas por el UNICEF en el Perú. Las únicas vías de comunicación son los ríos que pasan por las distintas aldeas. Largas distancias separan cada una de estas comunidades del resto del país. El personal del UNICEF de Lima tarda más de tres días en llegar a las comunidades candoshi y shapra. Casi todos los nacimientos se producen en el hogar. No hay dispensarios cercanos. Cuando nace un niño, un vacunador del dispensario más cercano va a la casa para vacunarle dentro de las 24 horas del nacimiento. Esto es indispensable para proteger al niño del virus de la hepatitis B. Los trabajadores sanitarios se basan en el “censo de embarazadas” para planificar

las visitas. Este censo se actualiza con la ayuda de los jefes tribales (apus) y los promotores sanitarios, quienes informan de los embarazos y hacen frecuentes visitas a la región.

24. Sobre la base de esta satisfactoria experiencia, el UNICEF-Perú está proponiendo iniciativas análogas en otras regiones del país.

### **C. UNICEF-Venezuela: estudio sobre hábitos de crianza en seis comunidades indígenas**

25. En Venezuela, la oficina del UNICEF realizó un estudio sobre los hábitos de crianza en las comunidades indígenas. El objetivo era reunir datos sobre las formas de socialización de los niños en las comunidades indígenas y la transmisión de modelos culturales. Todo el proyecto se realizó con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades. En la primera etapa, el proyecto se presentó a una organización regional amazónica, que solicitó que se presentara a cada organización étnica. Estas organizaciones pidieron a su vez que participaran los maestros, pues estaban en mejores condiciones de dar un consentimiento informado. Las organizaciones comunitarias dieron su consentimiento con varias condiciones, y una de ellas fue que el estudio se utilizara en la preparación de publicaciones para maestros. Los resultados del estudio fueron luego validados por las comunidades, en talleres formados por 15 a 20 personas, incluidas mujeres. En estos talleres se examinaron los resultados, se añadieron datos y se propusieron enmiendas. Por último, se pidió a las comunidades que examinaran los datos que debían publicarse. Por consiguiente, la totalidad del proceso contó con la activa participación de las comunidades. Esto promovió la aceptación del estudio por las comunidades indígenas, aumentó su utilidad, mejoró las aptitudes de los maestros, en particular, y favoreció la difusión de los resultados del estudio entre aquellos que tienen más posibilidades de utilizarlo, es decir, las propias comunidades indígenas.

## **III. Información y sugerencias relativas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas**

26. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son metas establecidas por los Estados para alcanzar y evaluar el desarrollo en ciertas esferas. Sin embargo, excepto en el caso de los objetivos relacionados con la enseñanza primaria y la igualdad entre los sexos en la educación a todos los niveles, ninguno de ellos es universal. Por consiguiente, un gobierno puede alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, si sólo se considera la media nacional, aplicando políticas destinadas a mejorar la situación de la mayoría de la población, sin ocuparse concretamente de los grupos tradicionalmente excluidos y marginados. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio no deben considerarse en forma aislada sino en un contexto que incluye la Declaración del Milenio, que reafirma el carácter central del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el respeto de derechos iguales sin discriminación. No es, pues, aceptable que los pueblos indígenas queden a la zaga.

27. El UNICEF ha pedido a los gobiernos que, al tiempo que se esfuerzan por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, eliminen las disparidades, y está empeñado en ayudarlos en ese proceso. Para tal fin, el UNICEF también promueve inversiones públicas apropiadas para el logro universal de los objetivos, orientado

por principios de derechos humanos. El UNICEF apoya estudios que pongan de manifiesto las disparidades y la discriminación en un país, con miras a promover políticas correctivas. La participación y la rendición de cuentas también son elementos fundamentales de este proceso. Se elaboran, aplican, supervisan y evalúan políticas y programas con la participación de todos los interesados, incluidos los pueblos indígenas. Dado que todos los derechos humanos están interrelacionados, el UNICEF presta especial atención al respeto de los derechos culturales, especialmente de los pueblos indígenas. A juicio del UNICEF, los derechos culturales deben respetarse como derechos humanos de todos los niños, como se estipula en el artículo 30 de la Convención sobre los Derechos del Niño, y como condición para la eficacia de políticas y programas.

### **Objetivo de Desarrollo del Milenio 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre**

28. El primer Objetivo de Desarrollo del Milenio consiste en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. Como se indica en el *Estado Mundial de la Infancia* de 2005, la pobreza es una de las más graves amenazas para la infancia. El UNICEF considera que la pobreza es un concepto complejo que va más allá de la falta de ingresos, pues priva a las personas de sus derechos.

29. El UNICEF ha propuesto la siguiente definición práctica de niños que viven en condiciones de pobreza: los niños que viven en la pobreza están privados de los recursos materiales, espirituales y emocionales necesarios para sobrevivir, desarrollarse y prosperar, por lo cual no pueden gozar de sus derechos, ni realizar todo su potencial ni participar en la sociedad como miembros plenos y en pie de igualdad<sup>1</sup>. La pobreza priva a los niños de muchos de sus derechos, incluidos los derechos a la supervivencia, la salud y la nutrición, la educación, la participación y la protección del daño, la explotación y la discriminación. Estas privaciones pueden tener efectos a largo plazo en los niños pequeños. Por otro lado, la inversión en los niños es la mejor forma de romper el círculo de la pobreza.

30. En este contexto, todas las actividades del UNICEF tienen en cuenta el problema de la pobreza y sus manifestaciones. En el caso de los pueblos indígenas, las actividades del UNICEF abarcan una gran variedad de cuestiones, como se indica en este informe, así como actividades de promoción y movilización social destinadas a aumentar la visibilidad de los pueblos indígenas en las políticas públicas y aumentar la conciencia respecto de su situación. Por ejemplo, en el informe preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe relativo al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en América Latina, el UNICEF se encargó de transmitir información y poner de relieve los efectos de la pobreza en los niños indígenas. Además, el UNICEF ha instado enérgicamente a todos los interesados a que tengan en cuenta factores como la migración y las vulnerabilidades relacionadas con los desastres naturales y sus efectos en el logro de este objetivo.

31. En México, por ejemplo, se iniciaron varios proyectos para aumentar la visibilidad de los niños indígenas. El proyecto que se ejecuta con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo obtiene datos concretos sobre los niños indígenas de fuentes existentes, para preparar la próxima publicación sobre la realización de los derechos en la serie "Situación del desarrollo económico y social de la población indígena de México".

32. Se han hecho también importantes progresos en el campo académico. El UNICEF ha empezado a colaborar con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que está preparando un plan de estudios para integrar la cuestión de los niños indígenas en sus cursos e investigaciones. Varios distinguidos académicos también participan en la formulación de un marco conceptual para el análisis de la realización de los derechos de los niños indígenas.

33. Además de los logros en la esfera de la transmisión de conocimientos, se han tomado iniciativas públicas para aumentar la visibilidad de los pueblos indígenas. Entre éstas se encuentran la organización de varios foros y cursos prácticos y los preparativos de una campaña nacional que pone de relieve la diversidad cultural de México. La campaña se lanzará en 2005.

### **Objetivo de Desarrollo del Milenio 2: Lograr la enseñanza primaria universal**

34. La enseñanza es un elemento central de la labor del UNICEF y un instrumento para romper el círculo de la pobreza. Permite transmitir aptitudes para la vida e informar a los niños y adolescentes acerca del VIH/SIDA, la nutrición y otros comportamientos sanos. Las escuelas también brindan protección a los niños al proporcionarles un espacio seguro y mantenerlos fuera de la calle y al abrigo de trabajos peligrosos. Además, la enseñanza puede dar a las mujeres el poder que necesitan y corregir desigualdades entre los géneros. El desafío consiste en lograr que todos los niños, incluidos los indígenas, tengan acceso a enseñanza de calidad y asistan efectivamente a la escuela.

35. Durante muchos años, el UNICEF ha apoyado programas de enseñanza intercultural y bilingüe para niños indígenas. Estos programas se basan en estudios que demuestran que la realización del derecho a la enseñanza de calidad de los niños indígenas requiere que se preste especial atención a sus necesidades culturales e idiomáticas. De hecho, la enseñanza intercultural y bilingüe se imparte primero en idiomas indígenas (por lo general la lengua materna de los niños) y luego se introduce progresivamente el idioma dominante. Además, la enseñanza intercultural y bilingüe tiene en cuenta las culturas y las formas de aprendizaje indígenas en el plan de estudios y los métodos de enseñanza. Con todo, el UNICEF considera que para ser realmente intercultural, la enseñanza no debe dirigirse solamente a los niños indígenas sino también a los niños no indígenas.

36. En el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su plan estratégico de mediano plazo para 2002-2005, el UNICEF ha reforzado sus actividades en materia de enseñanza, prestando especial atención a la enseñanza de los niños con miras a lograr la igualdad entre los géneros en ese ámbito.

37. En México, el UNICEF ha apoyado durante varios años el proyecto Escuela Amiga, que adopta un enfoque holístico para la realización del derecho a la educación. Como parte de la aplicación de la iniciativa “Todos los niños a la escuela” en Chiapas y Yucatán, el Consejo Nacional de Promoción de la Educación, que imparte enseñanza a los grupos más marginados de la sociedad, incluidos los niños indígenas, ha adoptado el modelo de Escuelas Amigas en todas las escuelas de su jurisdicción. Una evaluación externa realizada en 2004 confirma que las comunidades educacionales de las escuelas amigas (maestros, padres y autoridades) comprenden mejor la importancia de la enseñanza, incluido el mejoramiento del entorno escolar, la infraestructura y la participación de los padres en las actividades escolares. Estos resultados se lograron mediante la movilización social en el contexto de la iniciativa

“Todos los niños a la escuela”, que incluye el compromiso de las autoridades y las comunidades locales de ocuparse de los niños no escolarizados y aumentar la calidad de la enseñanza.

38. Las principales esferas de acción fueron la promoción de los derechos de los niños, en particular los relacionados con la educación, la salud, el agua y el saneamiento, la nutrición, la identidad y la participación mediante la consolidación de actividades alternativas de enseñanza (por ejemplo las *ludotecas* móviles interactivas). El material sobre los derechos de los niños se tradujo a idiomas indígenas y se realizaron actividades culturales para fortalecer su identidad indígena. En un esfuerzo por mejorar y poner en funcionamiento mecanismos de participación, se hizo hincapié en la organización local y la capacitación de dirigentes, centrándose en las mujeres y los jóvenes de las comunidades indígenas.

39. Se eligió a Bolivia para participar en la iniciativa del UNICEF sobre educación de las niñas “25 para 2005”, debido a sus altas tasas de deserción escolar (especialmente entre las niñas indígenas) y de mujeres analfabetas. La iniciativa 25 para 2005 está destinada a intensificar los esfuerzos en 25 países para aumentar al máximo el número de niñas escolarizadas en 2005. La experiencia adquirida durante este período se utilizará para acelerar la enseñanza de las niñas en otros países, hasta que todos los niños gocen del derecho a una educación de calidad. Dentro de este marco, en 2004 la oficina del UNICEF en Bolivia empezó a aplicar el proyecto de enseñanza para niñas indígenas: en sólo nueve meses, más de 4.000 niñas de comunidades rurales volvieron a la escuela para continuar su educación. El proyecto apoyó la construcción de dormitorios para 422 niñas de zonas rurales apartadas. También financió un sistema de transporte escolar que lleva a la escuela, puntualmente y en mejores condiciones físicas, a más de 250 niños. Además, distribuyó material didáctico a 13.443 alumnos de la escuela primaria en municipalidades seleccionadas.

40. En Ecuador, el UNICEF promueve un enfoque holístico de la enseñanza intercultural para todos mediante tres proyectos interrelacionados. El primero moviliza el consenso y examina los marcos jurídico e institucional para promover el respeto de la Constitución, que prevé 10 años de enseñanza básica universal. Se hace especial hincapié en el interculturalismo; la preparación de un plan nacional para la enseñanza intercultural universal de calidad, con planes de inversión conexos de corto y largo plazo para la enseñanza básica; y la creación de capacidad institucional para aplicar el marco revisado. El segundo proyecto promueve el consenso para aprobar leyes que apoyen el derecho a tener acceso universal a programas de desarrollo de la primera infancia que tengan en cuenta las diferencias culturales. El tercer proyecto se centra en la preparación de programas para la escuela primaria y secundaria que detecten y denuncien casos de maltrato de niños y violencia familiar, así como casos de maltrato de niños y acoso sexual en las escuelas; o la preparación o ampliación de programas de la escuela primaria y secundaria para detectar y denunciar casos de trabajo infantil que impiden la asistencia a la escuela y para reincorporar a los niños que trabajan en el sistema educacional.

41. En Malasia, el Gobierno y el UNICEF prepararon una nueva versión de material didáctico que tiene en cuenta las necesidades concretas de las comunidades indígenas orang asli, y también organizaron en agosto cursos de capacitación para maestros. Aproximadamente 3.400 alumnos de 11 escuelas participaron en el programas. Se tradujeron a idiomas indígenas varias publicaciones sobre salud de la

familia, promoción de la salud pública, buenos hábitos de alimentación, escolarización y matemáticas.

42. En Filipinas, se iniciaron consultas con el Departamento de Educación para examinar otros enfoques de la enseñanza que tengan en cuenta problemas como las clases muy numerosas, el aumento de la deserción escolar y el aislamiento de los niños de las zonas apartadas. Las actividades incluirán programas de aprendizaje a distancia y otras propuestas que se pusieron a prueba dentro y fuera de las escuelas, para su posible adopción final en escuelas con un número excesivo de alumnos, zonas apartadas y comunidades aisladas con una gran concentración de indígenas.

43. El UNICEF sigue trabajando para lograr el objetivo de enseñanza primaria universal y alienta a todos los actores a que participen en ese esfuerzo.

#### *Notas*

<sup>1</sup> UNICEF, *El Estado Mundial de la Infancia* (2005).

---